



Municipalidad de Rosario
**Secretaría de
Deporte y Turismo**



Fútbol

Protocolo para la actividad deportiva

Covid-19

#RosarioSeCuida

www.rosario.gob.ar



**#LA
CIUDAD DEL
DEPORTE**



Municipalidad de Rosario
**Secretaría de
Deporte y Turismo**

Fútbol

Protocolo para la actividad deportiva

Covid-19

#RosarioSeCuida

www.rosario.gob.ar



**#LA
CIUDAD DEL
DEPORTE**

ÍNDICE

- 1.** COVID 19 Y DEPORTE
- 2.** ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMERGENCIA DE DEPORTES
- 3.** INTRODUCCIÓN
- 4.** FUNDAMENTACIÓN
- 5.** OBJETIVOS
- 6.** CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CLASIFICACIÓN
- 7.** FASES DE RETORNO
 - 7.1** FASE 1 - ENTRENAMIENTO
 - 7.1.1** POBLACIÓN DE INICIO Y FECHAS DE INCORPORACIÓN DE GRUPOS
 - 7.1.2** ESPACIOS DEPORTIVOS
 - 7.1.3** ESTÍMULOS DE ENTRENAMIENTO E HIGIENE
 - 7.1.4** ESQUEMA DE TURNOS Y CUPOS
 - 7.2** FASE 2- COMPETENCIA
 - 7.2.1** POBLACIÓN DE INICIO Y FECHAS DE INCORPORACIÓN DE GRUPOS
 - 7.2.2** ESPACIOS DEPORTIVOS, RESTRICCIONES Y PROGRAMACIÓN
- 8.** OTRAS INSTALACIONES
- 9.** TRASLADO
- 10.** PLAN DE CONTINGENCIA
- 11.** CONTACTOS DE REFERENCIA Y NEXOS

1. COVID-19 Y DEPORTE

En diciembre de 2019, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) se identificó como el agente etiológico de una enfermedad respiratoria aguda severa en personas expuestas a un mercado de mariscos en Wuhan, China.

Esto inicia una situación de brote epidémico extendiéndose a varios países. El día 11 de marzo de 2020, cuando se encontraban afectados más de 100 países en el mundo, la Organización Mundial de la Salud declaró a la infección por coronavirus covid-19 como “pandemia mundial”.

El 3 de marzo de este 2020 se detecta el primer caso de coronavirus en Argentina, y el 14 de marzo el primer caso de coronavirus en Rosario, siendo hospitalizado el paciente en el Hospital Intendente Carrasco.

Desde este día y hasta la fecha, surgen diferentes medidas que se tomaron en todos los ámbitos y que abarcan desde las resoluciones nacionales, provinciales y municipales, tendientes a disminuir la transmisión del virus.

El covid-19 hizo sentir su impacto sobre el deporte argentino e internacional. Hubo atletas contagiados o puestos en cuarentena, y casi en su totalidad los eventos, incluso los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, debieron ser suspendidos o postergados para evitar más contagios de coronavirus y respetar las cuarentenas impuestas por la mayoría de los gobiernos nacionales.

Los deportistas son un grupo especial de huéspedes susceptibles al covid-19:

- Las medidas de prevención deben adaptarse al ámbito deportivo, disponiendo de todo lo necesario para reducir el riesgo de exposición.
- El retorno deportivo debe ser cuidadosamente planificado.
- Los protocolos de reapertura deben priorizar la prevención y seguridad, y contar con el aval de la autoridad sanitaria.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMERGENCIA DE DEPORTES

La Dirección General de Deporte Federado es la herramienta del municipio para fomentar y fortalecer el desarrollo de las diferentes disciplinas, marcando el camino del crecimiento deportivo e institucional con la organización de eventos nacionales e internacionales, fortaleciendo la base de sustentación, interactuando con las asociaciones y federaciones, como así con los clubes.

Su labor es clave para ampliar la pirámide deportiva, facilitando el acceso a niveles competitivos de aquellos atletas que surgen de los diferentes circuitos deportivos municipales, quienes pasan a conformar los Centros de Desarrollo Deportivo para su perfeccionamiento.

En ese marco, y dado el contexto, se dispuso la creación de una estructura organizacional de emergencia dentro de la Dirección de Deporte Federado dependiente de la Secretaría de Deporte y Turismo de la Municipalidad de Rosario, la cual se encargará de diseñar, proponer, implementar y llevar adelante las políticas y estrategias para la gestión integral de reducción de riesgo, y coordinar acciones con asociaciones y federaciones para el regreso paulatino a la práctica deportiva dentro de la ciudad de Rosario.

Instituciones involucradas

- Secretaría de Deporte y Turismo de la Municipalidad de Rosario

- Asociación del Fútbol Argentino
- Federación Santafesina de Fútbol
- Asociación Rosarina Fútbol

*Las instituciones enumeradas anteriormente están detalladas a los fines de comprender la estructura deportiva sobre la cual están insertas, pero no establece relaciones de dependencia entre ellas.

3. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo tiene como objetivo establecer pautas seguras para el regreso de las actividades deportivas en la ciudad de Rosario, minimizando los riesgos de contagio de covid-19. Es un documento desarrollado por la Dirección de Deporte Federado de la Secretaría de Deporte y Turismo de la Municipalidad en conjunto con las asociaciones y federaciones locales, basado en las recomendaciones y exigencias de las autoridades sanitarias.

El presente Manual covid-19 de **Fútbol** de la Dirección de Deporte Federado sirve para proporcionar indicaciones y acciones de mitigación que pueden acompañar la reanudación de la actividad competitiva, cuando finalice el aislamiento, en virtud de las características específicas de cada disciplina, con un carácter temporal y estrictamente vinculado a la fase de emergencia, aunque algunos pueden ser útiles incluso después de que se haya superado la emergencia.

4. FUNDAMENTACIÓN

Ante la pandemia de coronavirus covid-19 que afecta al mundo, y en particular a la ciudad, se dispuso un plan de retorno seguro del deporte **Fútbol**, el cual constituye el instrumento principal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a la situación de emergencia sanitaria.

Es fundamental contar con el esfuerzo y el compromiso de todos, de modo tal que se cumplan en tiempo las acciones tendientes a prevenir y mitigar las consecuencias del virus dentro de un marco de seguridad que sustenta y motiva la función que el Estado tiene encomendada.

El presente Manual pretende aportar las herramientas necesarias para establecer las mejores condiciones posibles en el desarrollo de las actividades deportivas por medio de un documento en el que se encuentran de manera sistemática las instrucciones, bases y procedimientos para ejecutar las operaciones necesarias para tal fin. Contiene la información detallada sobre los protocolos específicos, exigencias, etapas y la delimitación de responsabilidades.

5. OBJETIVOS

El objetivo del presente protocolo es proporcionar las guías básicas para la práctica deportiva en el entorno actual de afectación global por la pandemia covid-19, definiendo las pautas de aplicación antes, durante y después de la práctica del deporte.

Está destinado a todos los que entrenan en la ciudad y todos aquellos vinculados al ámbito en

gestión (deportistas, profesores, preparadores físicos, personal de mantenimiento, personal, administrativos, dirigentes, etc), quienes serán los responsables de sostener en el tiempo el cumplimiento del mismo para su correcta aplicación.

6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CLASIFICACIÓN

Es un deporte colectivo, de tierra, outdoor, con elementos y con contacto. **Factor de riesgo: 2.33**

CUADRO DE RIESGO Y MITIGACIÓN FÚTBOL

Leer 0 como menor riesgo aumentando el mismo hasta 4

PROTAGONISTAS		Acciones para mitigar el riesgo	
Deportistas	Cercanía con el compañero	0 1 2 3 4	No es posible modificar, desvirtúa el deporte
	Contacto con el adversario	0 1 2 3 4	No es posible modificar, desvirtúa el deporte
	Cantidad de deportistas	0 1 2 3 4	No es posible modificar, desvirtúa el deporte
Técnicos	Cercanía entre ellos	0 1 2 3 4	Se utilizará sólo un integrante del cuerpo técnico
	Cantidad	0 1 2 3 4	Se utilizará sólo un integrante del cuerpo técnico
Jueces	Cercanía con el compañero	0 1 2 3 4	Están a mucho más de 2 metros entre ellos
	Cantidad	0 1 2 3 4	No es posible modificar, desvirtúa el deporte
INFRAESTRUCTURA / ELEMENTOS			
Lugar de juego	Abierto / cerrado	0 1 2 3 4	Espacio al aire libre
	Superficie m2	0 1 2 3 4	No es posible modificar, desvirtúa el deporte
Superficie	Contacto con la superficie	0 1 2 3 4	No es posible modificar, desvirtúa el deporte
Elementos compartidos	Balón, colchoneta, etc	0 1 2 3 4	No es posible modificar, desvirtúa el deporte
Situación de riesgo	Cantidad de personas / Tiempo	0 1 2 3 4	No es posible modificar, desvirtúa el deporte

0 RIESGO NULO 1 RIESGO BAJO 2 RIESGO MEDIO 3 RIESGO ALTO 4 RIESGO MUY ALTO

2,33
RIESGO FINAL

Se dispuso un cuadro de mitigación de riesgos con las variables a tener en cuenta de los protagonistas, la infraestructura y los elementos para determinar el factor de riesgo de cada deporte o disciplina. Contemplando todas las poblaciones involucradas en los escenarios deportivos, con excepción del público. Teniendo como premisa en cada variable la posibilidad, si existiera, de proponer acciones para mitigar el contagio, disminuyendo de esta manera el nivel del riesgo, tal cual se plantea en el ejemplo en la columna de la derecha. El nivel de riesgo surge entonces del promedio de todas las variables.

Elementos a presentar por los deportistas y entrenadores

- Certificado médico deportivo habilitante.
- Declaración Jurada según corresponda (mayores o menores 18 años)

*Se adjuntan modelos de DD.JJ. en anexo

7. FASES DE RETORNO

Estarán organizadas en dos grandes fases: la primera será de entrenamientos y la segunda de competencias. Con fecha a definir, retomarán los entrenamientos las disciplinas cuyas características deportivas lo permitan, de acuerdo a los niveles de riesgo con una consideración especial a los deportistas federados, y de alto y mediano rendimiento.

7.1. FASE 1 - ENTRENAMIENTO

En esta fase se dará comienzo al inicio de los entrenamientos adaptados a las circunstancias del covid-19. Para el mismo se proponen diversas etapas:

Etapa 1

- En forma individual, sin contacto físico, los jugadores mantendrán una distancia mínima de 3 metros durante el entrenamiento. Para tal fin se contará con demarcaciones en el campo de juego y no se podrán compartir elementos.
- Ejercicios de flexibilidad/movilidad, fortalecimiento muscular, capacidad cardiovascular y movimiento técnicos específicos.
- Se desarrollarán clases particulares individuales, respetando todas las normas de higiene y seguridad.
- Evitar la presencia activa del acompañante en la institución. Solo lo lleva y lo retira, bajo el mismo protocolo de asistir con ropa deportiva y retirarse sin pasar por los vestuarios
- Grupos de 16 a 20 personas.

Etapa 2

- El 50% de los entrenamientos se podrá desarrollar con compañero, el cual conservará durante toda la etapa evitando la rotación. Las parejas mantendrán una distancia mínima de 3 metros durante el entrenamiento. Para tal fin se contará con demarcaciones en el campo de juego.

- Ejercicios de flexibilidad/movilidad, fortalecimiento muscular, capacidad cardiovascular y movimiento técnicos específicos.
- Evitar la presencia activa del acompañante en la institución. Solo lo lleva y lo retira, bajo el mismo protocolo de asistir con ropa deportiva y retirarse sin pasar por los vestuarios.

7.1.1 Población de inicio y fechas de incorporación de grupos

- La población de inicio será de grupos adolescentes o adultos con independencia en los traslados. Es decir, pueden concurrir solos y por sus propios medios sin la utilización de transporte público. Asistiendo a la institución caminando, en bicicleta, moto o auto particular.
- En 14 a 28 días se incorporarán el resto de las categorías donde se requieran acompañantes para traer al deportista.

7.1.2 Espacios Deportivos

Descripción del lugar

- Campos de juego de las distintas instituciones tratando de utilizar todos los espacios que le permitan al jugador respetar la distancia propuesta en ítems anteriores. Dividiendo la misma en sectores con conos donde cada deportista no podrá invadir la zona destinada. En ella se realizarán las tareas físicas y técnicas asignadas
- Se colocará cartelera que indique y recuerde las normas de higiene para prevenir el covid-19 en todos los espacios de uso común y en los pasillos.
- Se establecerán recorridos fijos para ir de un lugar a otro.
- El lugar de entrenamiento físico (quienes dispongan), dispondrá de un recibidor cerrado área de vestíbulo para dejar los elementos que no pertenezcan a la práctica, como el calzado y los abrigos. (gimnasios, bares y vestuarios estarán cerrados).

Ingreso

- Toda persona deberá humedecer la suela del calzado con desinfectante pisando un trapo dispuesto para tal fin.
- Los deportistas deberán ingresar a la institución con la vestimenta apropiada para el entrenamiento, con tapa boca y su propia hidratación en mano.
- Toda persona deberá ser desinfectada mediante un vaporizador.
- Una vez ingresado a la institución, el deportista deberá dirigirse de la manera más directa al lugar de entrenamiento, minimizando el contacto con el inmueble y otros objetos.
- Deberán dejar las pocas pertenencias que traigan (bolsa o mochila) desinfectadas y en lugares designados para tal fin, respetando el distanciamiento.
- Será de carácter obligatorio el uso permanente de barbijos y/o tapaboca durante el ingreso, circulación y egreso al establecimiento; la medida tendrá alcance a jugadores, cuerpo técnico, dirigentes y familiares que, excepcionalmente y bajo autorización, ingresen al establecimiento
- Será muy importante en instituciones que así lo permitan, habilitar el doble acceso para evitar las aglomeraciones en ese sector. En caso de no tenerlo, separar si es posible la entrada de la

salida sea con separación física o con tiempos distintos. Es para evitar que ingresen y salgan al mismo tiempo una cantidad importante de personas.

7.1.3 Estímulos de entrenamiento e higiene

Duración de la sesión de entrenamiento

Duración de la sesión de entrenamiento de 45 a 60 minutos.

Frecuencia semanal

Frecuencia semanal de 2 a 3 estímulos.

Modalidad de higiene durante el entrenamiento

- Los deportistas llegarán al club directamente cambiados con ropa deportiva y se retirarán de la misma forma sin asistir al vestuario. Solo se dejará concurrir al sanitario en caso de necesidad fisiológica (en ese caso de a 1 por vez) y dejando al alcance jabón y alcohol en gel para limpiarse. Se evitará el saludo con contacto en esta primera etapa
- Los elementos para la hidratación, higiene (toallas, pañuelos etc.) deberán estar debidamente identificados por el deportista que los trajo, se colocarán a unos 5 metros del área de entrenamiento.
- Durante las jornadas de entrenamiento todos los integrantes del CT de cada categoría, debe hacer de uso permanente de barbijos y/o tapabocas; de ser posible también se deberá utilizar la protección ocular y facial correspondiente en caso de mantener un contacto estrecho con jugadores.
- No ingresará otro equipo al campo hasta tanto no esté desocupado en su totalidad por el equipo anterior.

7.1.4 Esquemas de turnos y cupos

Se deberá contemplar aquellos espacios compartidos con otras disciplinas o modalidades del deporte (fútbol masculino, fútbol femenino). Cada club dividirá sus futbolistas en distintos horarios diagramando los espacios y dosificando los tiempos para poder hacer turnos de 16 a 20 personas, dependiendo de las características estructurales de cada institución. Dichos entrenamientos podrán extenderse de 45 minutos a 60 minutos. Es el tiempo que se dará a cada turno. Lo importante de esta fase es comenzar, volver al entrenamiento presencial y usar esta etapa de prueba piloto más allá de la cantidad de estímulo.

Cantidades por espacio

- Se calculará las dimensiones del lugar de entrenamiento para establecer cuantos deportistas pueden participar al mismo tiempo en la práctica respetando el distanciamiento social. (más allá en lo propuesto en apartados anteriores)
- Se deberá generar un sistema de comunicación entre cuerpo técnico y deportistas, de esta manera cada practicante sabrá qué días y horarios le corresponde el entrenamiento, evitando

la aglomeración de personas.

7.2 FASE 2 - COMPETENCIA

7.2.1 Población de inicio y fechas de incorporación de grupos

Al igual que con la Fase de vuelta al entrenamiento, comenzará la competencia con deportistas adolescentes y adultos que no requieran llegar acompañados a la misma. En una etapa siguiente, y si hay éxito con esta población inicial, comenzarán la competencia con el resto de los deportistas que requieren ser acompañados.

7.2.2 Espacios deportivos, restricciones y programación

Se armará la programación especialmente en días donde hay continuidad de partidos (tira de inferiores, por ejemplo) con un pulmón necesario entre partido y partido para que no exista la aglomeración de planteles esperando por su partido.

Descripción del lugar

- Sin asistencia de público, incluso los deportistas que deben ser acompañados serán dejados en el lugar y luego retirados post competencia.
- No se permitirá la charla técnica dentro del vestuario, ni que puedan cambiarse los deportistas de ambos clubes. Deberán concurrir con la ropa adecuada para competir.

Ingreso

- Toda persona deberá humedecer la suela del calzado con desinfectante pisando un trapo dispuesto para tal fin
- Los deportistas deberán ingresar a la institución con la vestimenta apropiada para la competencia
- Toda persona deberá ser desinfectada mediante un vaporizador
- Deberán dejar las pocas pertenencias que traigan (bolso o mochila) desinfectadas y en lugares designados para tal fin, respetando el distanciamiento
- Será muy importante en instituciones que así lo permitan, habilitar el doble acceso para evitar las aglomeraciones en ese sector. En caso de no tenerlo, separar si es posible la entrada de la salida sea con separación física o con tiempos distintos. Es para evitar que ingresen y salgan al mismo tiempo una cantidad importante de personas.

Competidores

Tendrá la cantidad normal cada equipo

Cuerpo arbitral

Tendrá la cantidad normal

Público

En una primera etapa en las competencias locales no se permitirá el ingreso de público, se irá evaluando conforme evolucione el covid 19.

Medios de comunicación

De acuerdo al nivel de la competencia local se evaluará el ingreso de la prensa y comunicación

Programación

- Los encuentros deberán ser programados con el tiempo suficiente como para que los deportistas, árbitros y dirigentes que intervinieron en el encuentro anterior no se crucen con las personas que ingresaran para disputar el encuentro que sigue a continuación.
- Se dejará una separación de 20 minutos entre partido y partido. Para que en los primeros 10 minutos se retirarán los rivales que estaban jugando y en los próximos 10 minutos llegarán los que deben jugar el siguiente juego.

8. OTRAS INSTALACIONES

- Los espacios comunes permanecerán cerrados, como así también, vestuarios, lockers y todo otro sector de contacto social.
- En los baños se tomarán estrictas medidas de higiene y seguridad sanitaria. Deberán estar equipados con jabón, toallas de papel, papel higiénico y alcohol en gel. Ingresará una persona por vez y, en caso de formarse cola fuera del mismo, deberá haber distanciamiento de 2 metros.
- Se retirarán o clausurarán temporalmente del campo los bancos, cestos y cualquier elemento o dispositivo artificial en el que se pueda alojar el virus.
- Se evaluará el uso de gimnasios, hasta que las autoridades sanitarias determinen lo contrario.

9. TRASLADO

Colectivos o transportes de pasajeros

Deben respetar las normas de distanciamiento propuestas para el transporte público de pasajeros (1 pasajero por fila de asientos). Se recomienda no utilizar este medio de transporte.

Auto

El máximo de pasajeros no podrá exceder las 4 personas, incluido el conductor.

Bicicleta

Es el medio de traslado que se recomienda utilizar por sobre el resto. Con Mi Bici Tu Bici, Rosario ofrece un sistema de transporte público accesible y saludable, de recorrido variable y personalizado, con el objetivo de promover el uso de la bicicleta como modo de movilidad sustentable y eficiente.

El sistema de bicicletas públicas cuenta con 52 estaciones que se encuentran distribuidas en el área

central, en lugares de intenso uso público, en sedes universitarias cercanas y en diferentes barrios de la ciudad.

A pie

Quienes se encuentren a una distancia prudencial del espacio de entrenamiento, se recomienda el traslado a pie hasta el mismo para reducir el riesgo de contagio.

Es importante evitar que los materiales que traslada y los de uso personal no se expongan a contactos innecesarios o se minimice el mismo con las superficies del transporte público o privado al igual que el mobiliario urbano u otras personas.

En la vía pública se sugiere el respeto y cumplimiento de las normas de higiene y de prevención que dicten las autoridades para prevenir la transmisión de la enfermedad, teniendo mayor atención cuando se tenga que utilizar transporte público.

10. PLAN DE CONTINGENCIA

En la medida que alguno de los involucrados presentara fiebre o síntomas respiratorios, la persona responsable de la Asociación o Federación deberá reportar de inmediato a la obra social correspondiente y al nexo deportivo municipal.

La notificación se realizará tanto en los casos de personas vinculadas directamente al deporte, así como también en el caso en que los trabajadores del lugar desarrollen síntomas.

Frente a un caso sospechoso: se procederá a aislar el caso.

Se considera caso sospechoso a toda persona que presente fiebre (37,5 o más) y uno o más de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida del olfato o gusto, sin otra causa que explique completamente el cuadro clínico. Además, que en los últimos 14 días la persona:

- haya estado en contacto con casos confirmados de covid-19
- o que tenga un historial de viaje fuera del país
- o que tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de covid-19 en Argentina.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

11.CONTACTO DE REFERENCIA Y NEXOS

Ante cualquier contingencia, se informa el número de contacto de la **Secretaría de Deporte y Turismo de la Municipalidad de Rosario 0341 480-5643** y al correo electrónico: **deportes@rosario.gov.ar**. Además, los nexos deportivos específicos de la Dirección de Deporte Federado estarán a disposición para atender las demandas.



Municipalidad de Rosario

Secretaría de
Deporte y Turismo



Fútbol

Protocolo
para la actividad
deportiva

Covid-19

#RosarioSeCuida

www.rosario.gob.ar



**#LA
CIUDAD DEL
DEPORTE**